

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

971 *Resolución núm. 479, de fecha 23 de febrero de 2017 del Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.*

Anuncio

Con fecha 23 de febrero, se ha procedido a publicar en el Tablón de Edictos de la Corporación, por el plazo de 1 mes, Resolución núm. 479, de fecha 23 de febrero, por la que se modifican las Resoluciones 2.349 de 31 de octubre de 2012, Resolución núm. 537, de fecha 25 de febrero de 2013, Resolución núm. 64, de fecha 20 de enero de 2014 y Resolución núm. 369, de fecha 4 de febrero de 2014, relativas al complemento adicional por Incapacidad Temporal.

Jaén, a 23 de Febrero de 2017.- El Diputado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ÁNGEL VERA SANDOVAL.